



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 190 -2017- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas; 18 SET. 2017

VISTO:

El Oficio N° 063-2017-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-UESA, de fecha 18 de Setiembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas, es una institución que brinda servicios de salud a la población preferentemente de la zona sur de la Región Amazonas.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°26842 Ley General de Salud, dispone que la protección de la salud es de interés público, por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, la prevención y control de las infecciones representan una tarea amplia y compleja para la cual resulta indispensable la disponibilidad de información epidemiológica y microbiológica, la existencia de una eficiente administración hospitalaria y la coordinación del personal de salud para las acciones de prevención, control asumiendo las responsabilidades que le competen.

Que, con Resolución Directoral N°039-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 10 de febrero del año 2017, se Reconfirma el Comité Ejecutivo Operativo de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas para el año 2017.

Que, mediante Resolución Ministerial N°753-2004/MINSA, se aprueba la Norma Técnica N°020-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", el mismo que establece los procedimientos técnicos – administrativos que permiten prevenir y controlar adecuadamente un conjunto heterogéneo de enfermedades infecciosas, cuyo denominador común es el haber sido adquiridas en un establecimiento hospitalario.

Que, mediante Resolución Ministerial N°523-2007/MINSA, se aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, la misma que contiene los criterios para indicadores de monitoreo y supervisión diseñadas acorde a los documentos técnicos vigentes, así mismo brinda información válida a todas las instancias, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de la atención de los servicios hospitalarios, reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias.

Que, con Resolución Ministerial N°184-2009/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N°021-MINSA/DGE-V.01: "Para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".

Que, con Resolución Directoral N° 122-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 05 de Mayo de 2017, se reconfirmó el Comité Ejecutivo Operativo de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, para el año 2017, el cual debe ser actualizado.

Que, con el documento del Visto y estando a lo solicitado por la Responsable de la Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental, dispone la conformación del "Comité Ejecutivo de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud", el mismo que debe efectuarse a través del acto de administración correspondiente".

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de Administración, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, y de Asesoría Legal del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 190 -2017- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas; 18 SET. 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Ejecutivo Operativo de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas 2017-2018, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

1. Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
Director Ejecutivo del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas
2. Mg. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN
Presidente del Comité de IAAS del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas
3. LIC. ENF. CARLA XIMENA RODAS PAREDES
Responsable de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
4. LIC. CLARA SACRAMENTA CHOZO CORNEJO
Jefe del Departamento de Enfermería
5. LIC. ENF. CARMEN CURRILLO CCANTO
Responsable del Servicio de UCI
6. LIC. ENF. ELIZABETH CHICLAYO DIAZ
Representante del Servicio de Centro Quirúrgico
7. LIC. ENF. LESLY SALAZAR CULQUI
Responsable del Servicio de Cirugía
8. LIC. ENF. ROBINSON MIXAN CAMUS
Responsable del Servicio de Emergencia
9. OBST. MARCELA OCLOCHO CHUQUIMBALQUI
Coordinadora del Programa Materno Neonatal
10. T. M. YHONY LOJA PICON
Representante del Servicio de Laboratorio.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 122-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HRVFCH/DE, de fecha 05 de Mayo del 2017, y todo acto administrativo que se oponga a la presente; así mismo expresar nuestro agradecimiento a la Lic. Enf. ANA CECILIA TAFUR TUESTA, por los servicios prestados en la función asignada.



ARTÍCULO TERCERO.- La presente encargatura funcional no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, percibiendo el empleado público su remuneración que por Ley le corresponde, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los designados y Órganos Internos de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JALYJ/DHRVFCH
PARC/ALE
DISTRIBUCION
DA
UPER/LEGAJO
ALE
DESIGNADOS
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA

Mg. JORGE A. LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP. 19198